Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	07
		Fecha	10-06-2026

La Directora Administrativa de la Dirección Jurídica de la Institución Universitaria ITM, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA CV 23735 DE 2026 – LOTE N°3, derivado del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica SA 36 de 2026.

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
CONTRATISTA	*INTEK GROUP S.A.S.*
IDENTIFICACIÓN	*NIT 900.804.368-0*
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN E INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADA REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA N°001 DE 2026, SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA SOSAGRO 4.C, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094 Y REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. LOTE N°3 – ANALIZADOR DE

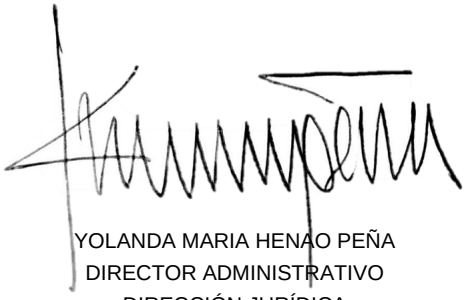
	POTENCIAL Z. Valor del contrato: $196.304.596 IVA incluido. Plazo: dos (2) meses contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en SECOP II, sin superar el 31 de diciembre de 2026.		
ENTIDAD ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. – NIT 860.037.013-6		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. NB-100472495, ANEXO 0, CERTIFICADO 73146309, EXPEDIDA EL 03/11/2026, y ANEXO 1 (modificación), CERTIFICADO 73149907, EXPEDIDO EL 06/11/2026, que ajusta la vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento hasta el 31/12/2027		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*$39.260.919,20*	30/10/2026	30/06/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	*$39.260.919,20*	30/10/2026	31/12/2027

Examinados los documentos anteriormente relacionados y verificada, el día 9 de noviembre de 2026, la validez de la garantía aportada mediante consulta realizada en el sitio web de la entidad aseguradora, a través del portal dispuesto para tal fin: https://productos.mundial.seguros.com.co (código de seguridad de la póliza). Las constancias de consulta y verificación hacen parte integral del presente auto.

En consecuencia, una vez revisado su contenido y verificadas sus condiciones de expedición, vigencia, valor asegurado, amparos y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable y por el contrato respectivo, se concluye que la garantía objeto de revisión se encuentra ajustada a la ley

y cumple con las condiciones requeridas por la Entidad. Los amparos de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes se constituyeron por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo y seis (6) y doce (12) meses más, respectivamente, conforme a la cláusula octava del contrato, y la póliza contiene la cláusula de no expiración por falta de pago de la prima ni por revocatoria unilateral.

Para constancia, se firma en Medellín en el día y hora de radicación del documento.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA